

Programa de Subsidio Estatal: SUF RECIEN NACIDO

Unidad que gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Diseño del Subsidio o Beneficio		Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Individualización del acto que estableció el programa					
		Monto global asignado	Período o plazo de postulación			Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro
Departamento Social	1.- Ficha protección social en la 2.- Puntaje menor o igual a 11734 en FPS. 3.- Estar ingresada(o) en la Ficha 4.- Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar 5.- Fotocopia carnet niño sano al día donde estan los datos personales y controles al día	Asociado a Demanda	ABIERTO	Las solicitudes son recepcionadas y evaluadas técnicamente por funcionarias administrativas del Departamento Social de acuerdo con los principios orientadores de la entrega de la documentación requerida para su tramitación.	El beneficio demora 2 meses desde el momento que el usuario hace el trámite	Su función se basa en el Sistema de Protección Social, el cual se sustenta en la capacidad de activar beneficios sociales para proteger a todos los ciudadanos que presenten signos de vulnerabilidad, derivados del desempleo, el trabajo precario, el envejecimiento, la presencia de enfermedades crónicas y discapacidad en el grupo familiar.	LEY	SUF RECIEN NACIDO	N°18.020	20-04-2009	http://bcn.cl/1uxec